

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30315 *Anuncio de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre el otorgamiento provisional de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad.*

BDNS (Identif.): 448866

Por Resolución provisional de la Dirección General de Transporte Terrestre de 3 de julio de 2019 se han otorgado provisionalmente las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, incluidos en el Anexo 1 de dicha Resolución. En los Anexos 2 y 3 se relacionan las solicitudes desestimadas por agotamiento de crédito y por incumplimiento de requisitos respectivamente.

Se puede consultar la Resolución y los Anexos en la página web del Ministerio de Fomento en el siguiente enlace:

http://www.fomento.gob.es/mfom/lang_castellano/direcciones_generales/transporte_terrestre/_informacion/subvenciones/

Se concede un plazo de 10 días para presentar alegaciones en la Sede Electrónica del Ministerio de Fomento (mediante subsanación):

https://sede.fomento.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/oficinas_sectoriales/tte_ctra/ayudas/ayudas_abandono/

Una vez examinadas se formulará la propuesta de Resolución definitiva.

Madrid, 3 de julio de 2019.- La Directora General de Transporte Terrestre (P.A. Disp. Adic. 4.ª del RD 953/2018, de 27 de julio) la Subdirectora General de Ordenación y Normativa del Transporte Terrestre, Marta Santamaría Mosquera.

ID: A190040401-1